



SELLO CUARTO, VENTENA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage^d bien y ve^l
lidad de esta Republica es a saver el Sr. Juan Palanca
del Consejo de su Mage^d conregidor y Capitan a Guerra de
esta Ciudad y los S^{rs} D^{ns} Alonso Joseph fern^d osoxio D^{ns} Juan
Luis Mateos, D^{ns} Juan Pedro Molina y D^{ns} Diego Maria Qui^l
rado y Cayula Regidores

S^{ra} Indalecio

Sebio Vn memoriasal el Religioso Conbento de Carme^l
litas Descalzas de esta Ciudad en que haze memoria
de la celebridad de S^{ra} Indalecio que se debia ce^l
lebrar el dia quince del presente mes con asistencia
de la Ciudad en conformidad de su practica y estilo en
cuya Intelig^{cia} y de lo que expone a ver dho dia de Seta^r
na acordaron se pare^r a dho Religioso Con^u
bento manifestandole sex dia de ocupado para la
Ciudad y en que podia asistir el Domingo inmediato
a dho dia quince lo que se noticie a rimimo a
los demas Cavalleros capitulares, y el contado y In^{fo}
rme para la Gratificacioⁿ o Simosna señalada
en el Reglam^{to} con que debena asistir los propios
y con dho Regado y testim^o de este acuerdo pase a la
Junta de propios para su Libranza

Entro el Senor D^{ns} Jo^{se}
Gomez Regidor

D^{ns} Jo^{se} Rosique

Sebio Vn memoriasal a D^{ns} Vicente Rosique fiscal de^r
lador de Montes en que pretende Surenria y di^o
tio para ver Colmemar en cuya Inteligencia
acordaron que los señores D^{ns} Miguel de Sutilia
y D^{ns} Alonso Joseph fern^d osoxio el Primer^o
Como Procurador maior Informen a la Ciudad
sobre todos los extremos que contiene el me^{mo}
riasal y ordenanzas en su Razon lo que

